ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA
NAKUAIPA TALAULAYU
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

Manaure, 10 de octubre de 2024

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)
Ciudad.

REF.: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA.

Cordial saludo,

Dando alcance al correo recibido en respuesta a la solicitud, me permito notificar que la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU**, realizo cambio de representante legal previamente registrado ante el Ministerio del Interior con Resolución No 068 del 2024 por un periodo comprendido entre el 01 de Marzo del 2024 hasta 29 de febrero del 2028, motivo por el cual solicito a ustedes el certificado de la personería jurídica con el cambio de Representante Legal de la Asociación, teniendo en cuenta que nos encontramos en proceso de suscripción del contrato derivado finalizado y/o terminado 44000372024, cuyo objeto es implementar propuestas de atención integral a la primera infancia en los territorios indígenas ancestrales de las comunidades Wayúu ubicados en los cuatro (4) municipios priorizados por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 del 2017, con énfasis en el fortalecimiento de los sistemas de cuidado comunitario en aras de la pervivencia cultural (FASE I)

Anexo: Copia de Cedula del Representante Legal
- Resolución Expedida por el Ministerio del Interior
- Rut de la Asociación Actualizado.

No siendo otro el motivo agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente,

JORGE ELIECER GARCIA PINO
C.C. 17.948.968 DE MANAURE
Representante Legal